



42184

25

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por

NUOVO CAJON DE EMBALAJE PARA BOTELLAS

Guyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a nombre y favor de Don Amador Gardona Pérez, de nacionalidad española, residente en Vigo (Pontevedra), calle Felipe Sanchez, 24.

Los embalajes que habitualmente se utilizan para transportar botellas, particularmente las destinadas a la exportación, consisten corrientemente en simples cajones en los que se acondicionan de una u otra forma dichas botellas, preservándolas de golpes y accidentes con paja o virutilla que se intercala adecuadamente.

Esta clase de embalajes presenta grandes inconvenientes, siendo el principal de ellos precisamente la paja o virutilla que contienen y que envuelve a los envases de vidrio para su mejor conservación, puesto que, por razones de higiene internacional, son abiertos en las fronteras por el personal de Aduanas para proceder a su fumigación, y-a que la paja y materias análogas suelen ser excelentes conductores de múltiples focos infecciosos, originándose en estas operaciones de apertura y fumigado no pocas pérdidas de género por rotura y otras causas incidentales.

El presente modelo de utilidad, como se deduce de



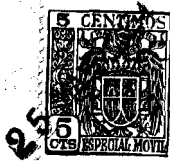
42184

su enunciado, se contrae a un nuevo cajón para embala-
20 je de botellas, que eliminando toda necesidad de ele-
mentos amortiguadores en su interior tales como paja,
viruta, etc., permite acondicionar las botellas para
su transporte o acarreo en inmejorables condiciones
de seguridad y firmeza, lo que le convierte en un ti-
25 po de embalaje sumamente práctico y útil, especialmen-
te apto para el acondicionamiento de botellas de vino
o licores destinadas a ser exportadas, es decir, a su-
frir los rigores de un largo viaje.

Al propio tiempo, y por no precisas del menor relle-
30 no o almohadillado, es decir, por no ser necesario in-
tercalar entre botella y botella paja o elemento aná-
logo de ninguna especie, el embalaje a que vamos a re-
ferirnos elimina toda posibilidad de rotura o extravío
de su contenido, puesto que no exige su apertura para
35 fumigación ni para ninguna otra operación desinfectan-
te.

Esencialmente, está constituido por una caja o cajón
de madera u otra materia equivalente que, adoptando la
forma de un prisma rectangular, tiene las caras latera-
40 les de menor tamaño provistas en sus planos interiores
de un enrejado a modo de panal que, estando determina-
do por una serie de listones superpuestos, se conforma
de manera idónea para que cada una de las casillas re-
sultantes sirva de alojamiento a la base de una botella.

45 Estas caras laterales, al montarse el cajón, se dis-
ponen de modo que las casillas de sus respectivos enre-
jados aparezcan contrapeadas, con objeto de que los cue-
llos de las botellas cuyas bases alojan no tropiecen en
su cruce o confluencia, es decir, para que las botellas
50 queden establecidas en forma escaqueada.



42184

Las caras laterales de mayor tamaño, presentan en su centro un rebaje o acanaladura transversal que se corresponde en ambas caras, por cuyo rebaje penetran y se deslizan unas piezas longitudinales construídas
55 en la misma materia que el resto del embalaje, de las cuales la primera y última tienen practicada una serie de semicircunferencias o medias lunas por uno solo de sus lados, mientras las restantes tienen practicadas las mismas escotaduras a ambos lados, todas cuyas pie-
60 zas se complementan para formar a modo de un tabique central que, al constituirse, determina una sucesión de orificios circulares en los que quedan ajustados por su parte inferior los gollâtes de las botellas que descansan en las casillas de las caras laterales de me-
65 nor tamaño del prisma, determinando un asentamiento, firmeza y sujeción de las botellas contenidas en el embalaje absolutamente perfectos, es decir, sin la menor oscilación o bamboleo.

Finalmente, diremos que el fondo y tapa del cajón
70 embalaje que acabamos de describir están constituidos por sendas tablas comunes y desprovistas de toda singularidad o características.

Para mejor comprensión de cuanto expuesto queda, úni-
camente a título ejemplario y sin ningún alcance limita-
75 tivo, en los adjuntos dibujos se representa una forma de realización practica del invento.

En el ejemplo, nos hemos referido a un cajón-embalaje para una docena de botellas, acondicionándose seis en ca-
da una de sus caras laterales, pero fácilmente se com-
80 prende que el embalaje puede igualmente construirse para mayor número de botellas, puesto que bastará al efec-



42184

to con prever una multiplicidad indeterminada de casillas y escotaduras, agrandando en la medida que convenga las caras laterales y el tabique central del embalaje.

85 La fig. 1ª, nos muestra una de las caras laterales de menor tamaño provista del correspondiente enrejado que constituido por los tabloncillos o listones superpuestos (1), determina las casillas (2) para acondicionamiento de las bases de las botellas a contener.

90 La fig. 2ª, es una vista frontal de una de las caras laterales de mayor tamaño, observándose la ramura o rebaje transversal (3) practicado en su centro.

La fig. 3ª reproduce las piezas longitudinales que, acopladas al montarse el cajón, determinan su tabique central, un tabique dotado de la serie de orificios circulares que, para sujetar y asegurar las propias botellas por la parte inferior de sus cuellos o golletes, están determinados por las medias lunas o semicircunferencias que en uno solo de sus lados tienen practicadas la primera y última de dichas piezas (4) y en ambos las intermedias (5).

95
100

Por ultimo, la fig. 4ª ofrece una perspectiva general del cajón-embalaje parcialmente abierto para mejor apreciarlo, distinguiéndose perfectamente sus caras laterales, con enrejados alojadores de las bases de las botellas, y el tabique central con sus orificios para afianzar y asegurar la estabilidad de las repetidas botellas por sus golletes. Se ha representado un par de botellas para mejor ver su acondicionamiento y la forma en que van dispuestas en el embalaje, permitiendo comprobar al mismo tiempo el escaqueamiento de tal disposición.

105
110

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa.



42184

115 y reservándose el peticionario cuantos derechos le con-
fiere la vigente Ley sobre la materia. Serán indiferentes
las condiciones en que el modelo se construya en cuanto
a tamaños, colores, proporciones y demás detalles secun-
darios, siempre y cuando no se alteren ni modifiquen las
características esenciales que le constituyen, tipifican
120 y reivindicán.

REIVINDICACIONES

Se reivindicán a nombre y favor de Don Amador Gardona
Pérez, de nacionalidad española, los términos siguientes:

125 1ª.- Nuevo cajón de embalaje para botellas, caracteri-
zado porque, configurado a manera de prisma rectangular,
tiene las caras laterales de menor tamaño provistas en
sus planos interiores de un enrejado que está determinado
por una serie de listones superpuestos, constituyéndose
una especie de casillas para servir de alojamiento a las
130 bases de las botellas.

2ª.- Nuevo cajón, según reivindicación primera, carac-
terizada porque, al montarse el cajón, el enrejado de ca-
da cara lateral de menor tamaño se dispone contrapeado
con respecto al de la cara opuesta, quedando las casillas
135 respectivas establecidas escaqueadamente.

3ª.- Nuevo cajón, caracterizado porque las caras late-
rales de mayor tamaño tiene practicadas en sus respecti-
vos planos interiores, y precisamente en el centro de los
mismos, sendas acanaladuras o rebajes que se corresponde
140 en ambas caras, habiéndose previsto unas piezas longitudina-
les, construídas en igual materia que el resto del embala-
je, que penetran y se deslizan por dichos rebajes para cons-
tituir al acoplarse un tabique central, estando la primera
y la última de dichas piezas dotada de una serie de semi-



42184

circunferencias por uno solo de sus lados, y provistas de iguales escotaduras a ambos lados las restantes, con lo que determinan orificios circulares al complementarse.

4a.- NUEVO CAJON DE EMBALAJE PARA BOTELLAS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de SEIS HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

Madrid, 25 de Mayo de 1.954.

Handwritten signature in cursive script.



FIG. 1

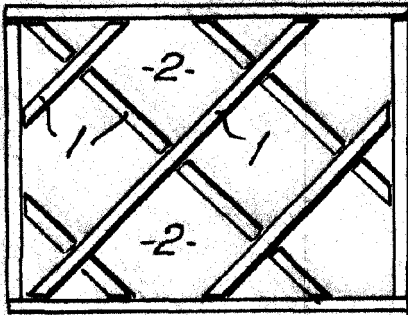


FIG. 2

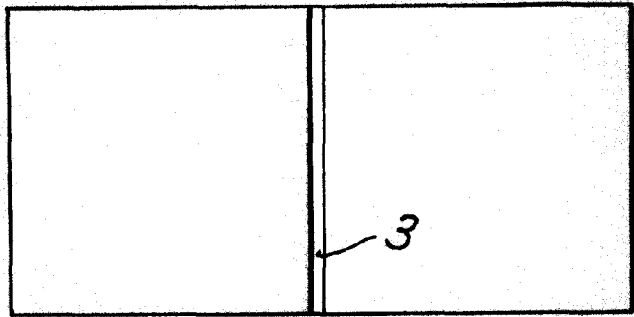


FIG. 3

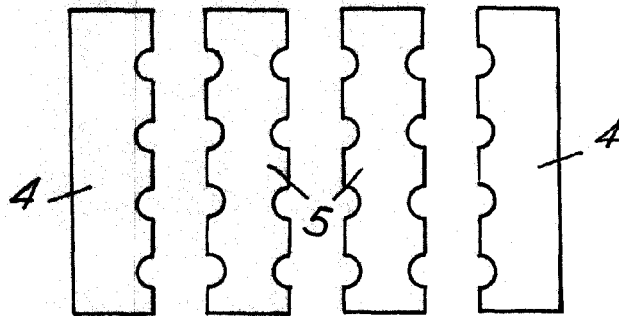
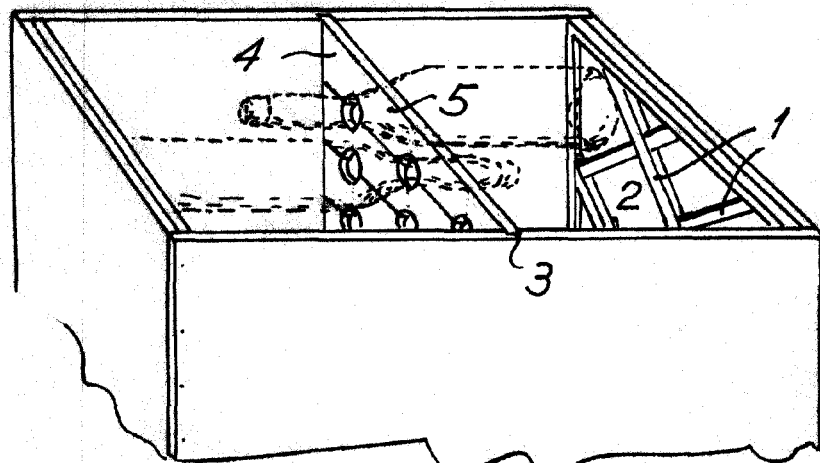


FIG. 4



Madrid 25 de Mayo de 1954

ANTONIO PEREZ DE LA PARRA
S.A.

Antonio Pérez de la Parra

Escala variable.

P. Fernandez